

Balcarce, 21 de Enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro (Fs. 1 – Expte 22/19), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato María Leila Gosende (Fojas 2- expediente nº 576/16).-

Que el siguiente suplente nato, Luis A. Felices, ejerce actualmente la función de concejal.

Que el siguiente suplente nato correspondiente es la Doctora Claudia V. Capparelli, quién actualmente revista como funcionaria auxiliar de Secretaría de este H. Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1 Otórgase uso de licencia al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el
término comprendido entre los días 23 de enero de 2019 y 31 de Enero
de 2019, inclusive
ARTÍCULO 2Suplante en sus funciones al Concejal Doctor Raúl E. Teijeiro, por el
término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejal Felipe Antonio Colavita.
ARTÍCULO 3 Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a su efectos,
registrese, publiquese,

DECRETO Nº 03/19